

Radicado: 2022 - 085

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1980

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, diez de noviembre de dos mil veintidós

Dentro del proceso de **LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL**, promovido a través de apoderado judicial por **BLANCA NELLY CORTÉS FRANCO** en contra de **ELIGIO DE JESÚS CORTÉS SALAZAR**, se agrega devolución del despacho comisorio No.05, por haberse perfeccionado la medida cautelar de secuestro respecto del bien identificado con folio de matrícula inmobiliaria número 100-76831.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

JUEZ

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **334da510563844b61d520eb35ac122860c04433fcd547f4f9ca346d977696ba3**

Documento generado en 10/11/2022 06:16:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>